



paradero perfecto de la Maguina y manifestando los p
 ligros q. a esta amenazan, subita el cumplimiento de la
 contrata q. supone tener celebrada con el Ayuntamiento
 Y finalmente por el Cavallero Procurador Sindico Real. se
 hizo presente q. vien conocido y ante sensible con los
 perjuicios q. desagradablemente producen los diferentes Ma
 mos blancos y negros q. existen en las orillas de los ri
 vinos de Murcia y Librilla e inmediaciones de esta Po
 blacion. pues q. extendiendose sus largas y convulsas raíces
 por las tierras mas proximas, absorben enteramente, en un
 grande espacio, los sucesos nutritivos de ellas y privandolas
 al mismo tiempo con su sombra de los avanos atmosféricos
 las esterilizan y producen inutilis q. todo genero de culti
 vo a pesar de su extraordinaria fecundidad, por una razon
 son innumerables y repetidos los clamores de los Colonos y
 Propietarios de aquellos parages contra unos Arboles que
 sin producir beneficio alguno apreciable tanto les perjudi
 can: y por esto entiendo deve decretarse su corte o desmay
 inmediatamente como unico medio de evitar males de
 tanta consideracion: mas como su madera es de un valor muy
 regular y a proposito q. diferentes usos es de dictamen q.
 en corte y venta se verifique en publica subasta a venefi
 cio del mejor licitador, y q. su producto se invierta
 enteramente en componer los laminos q. salen de esta
 Poblacion y plantar en sus dos lados hasta el fin de la huer
 ta todas las Moreras q. en ellos quexan, las cuales ademas
 de no causar los danos q. conseqüentes al plantio de
 los álamos y álamos indicados formaran un adorno muy
 delicioso vist y prolongado q. aquellos, servirian para el
 fomento de la interesante cria de Gusanos de Seda y pro
 duciria anualmente la venta de su Hoja considerable
 sumas que podran engrasar el fondo de propios
 tan cuanto en el dia, o vien destinarse a otras
 obras de publica utilidad: una copia

